



RESOLUCIÓN de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor 2022-1.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de 29 de marzo de 2022 (BOE de 31 de marzo), se convocaron ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de nuevas aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la citada Resolución, la Comisión de selección creada de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3 de la misma, emitirá informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, siguiendo los criterios de evaluación del Anexo IV de dicha Resolución.

Con fecha 24 de mayo de 2022, se reunió la Comisión de selección para el estudio y la evaluación de las solicitudes, siguiendo los criterios de selección establecidos en el Anexo IV de la Resolución de 29 de marzo de 2022, elaboró los listados con la relación de entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales beneficiarias de la concesión, a las que se ha denegado dicha concesión y, en su caso, las que han resultado excluidas, levantando acta de aquellas entidades que han obtenido subvención, con indicación del nombre de la entidad y CIF que percibirán la ayuda establecida en el apartado primero de esta Resolución.

Según lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de 29 de marzo de 2022 anteriormente citada, el órgano instructor a la vista del expediente y el informe de la comisión, según acta emitida con fecha 24 de mayo, y una vez examinados ambos, con fecha 6 de junio de 2022 formula Propuesta de Resolución, que ha elevado ante esta Secretaría General de Formación Profesional, como órgano concedente.

Una vez concluido dicho trámite y examinada la Propuesta de Resolución, esta Secretaría General de Formación Profesional ha resuelto:

Primero. - Conceder 76 ayudas para la creación de Aulas Mentor por importe de 4.000,00 € cada una a las entidades que figuran en el ANEXO I de esta Resolución.

Segundo. - El importe de las subvenciones concedidas asciende a un total de 304.000,00 euros, que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.5005.32TA.46250 de presupuesto de gastos del departamento para el año 2022.

Tercero. - De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9.2 de la convocatoria, en la página www.aulamentor.es y en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se publicarán aquellas otras entidades que habiéndose presentado a la presente convocatoria han sido



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE A LO
LARGO DE LA VIDA

denegadas o excluidas, con indicación del motivo de exclusión y la lista de beneficiarios, surtiendo los efectos de notificación practicada.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley 29/1988, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Firmado electrónicamente en Madrid a día de la fecha
La Secretaria General de Formación Profesional
Clara Sanz López
P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (BOE del 26)



COFINANCIADO POR EL
PROGRAMA ERASMUS
DE LA UNIÓN EUROPEA

Paseo del Prado, 28-6º planta
28014. MADRID



ANEXO I

SOLICITUDES BENEFICIARIAS

Nº	ENTIDAD	CIF
1	AYUNTAMIENTO DE BORNOS	P1101000F
2	AYUNTAMIENTO FUENTES DE ANDALUCIA	P4104200C
3	AYUNTAMIENTO MONESTERIO	P0608500E
4	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA	P0612200F
5	AJUNTAMENT DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	P0705100F
6	AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR	P3735700A
7	AYUNTAMIENTO DE BUÑOL	P4607900J
8	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	P2419100I
9	CONCELLO DE A GUARDA	P3602300J
10	AYUNTAMIENTO DE PONTECESO	P1506900H
11	AYUNTAMIENTO DE DOLORES	P0306400C
12	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCANTARA	P0612300D
13	AJUNTAMENT D'AITONA	P2504600D
14	AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES	P2807200G
15	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	P0403200I
16	AYUNTAMIENTO DE MONDA	P2907300D
17	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	P0404900C
18	AYUNTAMIENTO DE BENADALID	P2902200A
19	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	P2308800H
20	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CORDOBA	P1406700C
21	AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA	P1613300A
22	AYUNTAMIENTO DE RUECAS	P5617301F
23	AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA	P4505300F
24	UNIVERSIDAD POPULAR DE CABEZA DEL BUEY	P5602301C
25	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	P1813500D
26	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE	P2610600E
27	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	P1407000G
28	AYUNTAMIENTO DE VILABLAREIX	P1722900F
29	AYUNTAMIENTO DE CACABELOS	P2403100G
30	ENTIDAD LOCAL MENOR SAN GIL	P6015101F
31	AYUNTAMIENTO DE FONSGRADA	P2701800A
32	AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS	P4506400C
33	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL	P2903500C



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE A LO
LARGO DE LA VIDA

Nº	ENTIDAD	CIF
34	AYUNTAMIENTO DE LA MATA DE ALCANTARA	P1012100B
35	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA	P2419900B
36	AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA	P4504600J
37	AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA	P0516700B
38	AYUNTAMIENTO DE VILLANUA	P2234400F
39	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	P2901100D
40	AYUNTAMIENTO DE ALTEA	P0301800I
41	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	P3804700G
42	AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	P1308200C
43	AYUNTAMIENTO ESPARRAGOSA DE LA SERENA	P0604700E
44	AYUNTAMIENTO DE CISNEROS	P3406000D
45	CONCELLO DE SALVATERRA DE MIÑO	P3605000C
46	AYUNTAMIENTO MORALEJA	P1013100A
47	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	P2904600J
48	AYUNTAMIENTO DE FERIA	P0604900A
49	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G
50	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA)	P4100700F
51	AYUNTAMIENTO DE ALLER	P3300200G
52	AYUNTAMIENTO DE CUNIT	P4305200J
53	AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA	P1919100F
54	AYUNTAMIENTO DE VICAR	P0410200J
55	CONSELH GENERAU D'ARAN	P7500011G
56	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P1802400J
57	AYUNTAMIENTO DE MONTERROSO	P2703200B
58	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	P2300014D
59	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES	P2800500G
60	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TAJOSALOR	G10141083
61	AYUNTAMIENTO DE LORCA	P3002400D
62	AJUNTAMENT SANT JOAN DESPÍ	P0821600D
63	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE ARENOSO	P1204800E
64	AYUNTAMIENTO DE CAUDIEL	P1204300F
65	CONCELLO DE TRABADA	P2706100A
66	AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA	P3733600E
67	AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DE JARAMA	P2815300E
68	AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA	P1001100E
69	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE LA BOBADILLA	P2300043C
70	AYUNTAMIENTO DE ONDA	P1208400J



COFINANCIADO POR EL
PROGRAMA ERASMUS
DE LA UNIÓN EUROPEA

Paseo del Prado, 28-6º planta
28014. MADRID



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE A LO
LARGO DE LA VIDA

Nº	ENTIDAD	CIF
71	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	P2601800B
72	FUNDACIÓ BARBERÀ PROMOCIÓ	G61648523
73	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	P4411900F
74	AJUNTAMENT DE SANT ADRIÀ DE BESÒS	P0819300E
75	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL	P3803500B
76	AYUNTAMIENTO DE LA RODA	P0206900C

